

REFORMA

VOTO PAISANO

El INE convocó a los mexicanos que viven en el extranjero a inscribirse, a partir del viernes y hasta el 20 de febrero, en la Lista Nominal para manifestar su interés de participar en las elecciones de 2024 y elegir la modalidad en la que habrán de ejercer su derecho al voto.

¿QUÉ ELIGEN?

Los ciudadanos mexicanos que radican en el exterior podrán participar el 2 de junio en la elección para renovar:

- Presidencia de la República.
- Cámara de senadores.
- Gubernaturas de Chiapas, Guanajuato,

Jalisco, Morelos, Puebla y Yucatán, así como de la Jefatura de la CDMX.

- Una diputación en los casos de CDMX, Oaxaca y Jalisco.

REQUISITOS

- Contar con su credencial para votar vigente.

- Registrarse en la página www.votoextranjero.mx

PROCESO

Al inscribirse deberán escoger alguna de las modalidades de voto disponibles

- Postal.
- Electrónica por internet.
- Presencial en las sedes consulares que el INE habilitará.

